

Guayaquil, Agosto 5 del 2005

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE PROFECOSA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de la Empresa **PROFECOSA S.A.**, la Ley y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General, presento a ustedes el siguiente Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2003:

1. La Empresa mantiene archivada en forma cronológica toda la documentación que soportan los registros contables correspondientes.
2. En el 2003 la compañía tiene obligaciones pendientes con la administración tributaria y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
3. La Empresa no ha transgredido ni los Estatutos Sociales ni Leyes vigentes en el país.
4. Ha aplicado correctamente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Los Estados financieros preparados y presentados por el CPA **GENARO BASTIDAS TORRES**, presentan una razonable confiabilidad y reflejan la Situación Financiera y los Resultados obtenidos de la compañía **PROFECOSA S.A.**, al 31 de Diciembre de 2003
6. La empresa ha obtenido una utilidad de USD **\$2.891.23 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO 23/100 DOLARES)**. De este valor se deducirán USD \$ **433.68** por concepto de 15% Participación de Utilidades de Trabajadores y USD \$ **614.39** por concepto de Impuesto a la Renta, quedando una utilidad líquida de USD \$ **1843.16** que ustedes deberán darle el destino que a bien tuvieren conveniente.

Espero que una vez revisados y analizados los Estados Financieros que pongo a consideraciones de ustedes, merezcan su aprobación.

De ustedes, atentamente



Paúl Cañarte Terán
Gerente General



C.c: Archivo